



MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel./Fax: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
635/16

A.E. P.
f.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 29 AGO 2016

VISTO: la gestión promovida por la empresa PLAMET LTDA., tendiente a que se le autorice prórroga por el plazo de 18 (dieciocho) meses, del vencimiento de la Admisión Temporal N° 4080505;-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se inscribe en el marco de la Ley N° 18.184 y su Decreto Reglamentario N° 505/009, en cuyo artículo 4 se establecen los requisitos indispensables para hacer lugar a la petición realizada;-----

II) que la empresa cumple con presentar la solicitud dentro del plazo previsto y funda debidamente su petición mediante nota de fecha 30 de junio de 2016;-----

III) que habiéndose presentado la Empresa; el Laboratorio Tecnológico del Uruguay procedió a efectuar inspección verificando la mercadería cuya prórroga de Admisión Temporal se solicita, sugiriendo derivar las actuaciones a consideración del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

CONSIDERANDO: I) que por su parte, la Dirección Nacional de Industrias (DNI), en informe de fecha 5 de julio del corriente año, sugirió otorgar la prórroga solicitada;-----

II) que la Asesoría Jurídica informa que, conforme a lo informado por los organismos pre citados, entiende que se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas en vigor, y en consecuencia sugiere, prorrogar por 18 (dieciocho) meses la fecha de vencimiento de la Admisión Temporal N° 4080505;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

//

As. 174

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

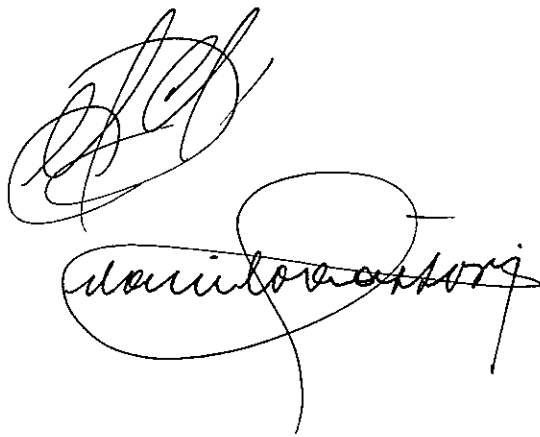

RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la vigencia de la admisión temporaria gestionada por la empresa PLAMET LTDA., que se detalla a continuación:-----

A.T.	Materia prima
4080505	3987,35 kilos de compuesto de PVC plastificado

2º.- Comuníquese, etc.-----

MZ

Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a stylized, cursive signature. The bottom signature is also cursive and appears to be a name, possibly 'Damián...'. Both signatures are written over a large, faint circular watermark or stamp.

TATARRÉ VÁZQUEZ
de la República
Período 2015 - 2020